59. Anexos:

Firma del solicitante:

SI X NO

inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o

## Formulario del Registro Único Tributario



Hoja Principal 2. Concepto 0 2 Actualización 4. Número de formulario 14365414727 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico Impuestos de Bogotá 3 2 9 0 0 9 3 6 4 7 5 IDENTIFICACION 24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento: 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición: Persona jurídica Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30 Ciudad/Nunicipio: 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social: ZONA PROMO SAS 36. Nombre comercial: 37. Sigla: UBICACION 38. País: 40. Ciudad/Municipio: 39. Departamento 0 0 1 COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. Bogotá, D.C. 41. Dirección principal CR 57 B 128 B 12 AP 301 BRR LAS VILLAS 43. Apartado aéreo 42. Correo electrónico: 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2: info@zonapromo.co 3 2 2 2 2 3 4 0 3 0 CLASIFICACION Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 51. Código 46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Pecha inicio actividad: 7,3,1,0 20140402 4,6,90 2 0 1 4 0 4 0 2 Responsabilidades, Calidades y Atributos 7 6 15 16 17 18 53. Código: 5 0 1 1 1 4 3 5 35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE. 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve 10- Usuario aduanero 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogena Usuarios aduaneros **Exportadores** 3 4 5 6 7 8 9 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 54. Código: 2 3 58. CPC Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios:

8

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Gestor I

CHAVARRO RADA JENNY

Fecha generación documento PDF: 19-05-2016 11:53:57AM

61. Fecha: 2 0 1 6 0 5 1 9